

MERCADO INMOBILIARIO ESPAÑOL

Los extranjeros compran el 30% de los pisos en venta en las islas

► La elevada cifra de operaciones del primer trimestre no se daba desde el 2008

EL PERIÓDICO
BARCELONA

Casi un tercio de las viviendas vendidas en Baleares y Canarias en el primer trimestre de este año fueron compradas por extranjeros, porcentaje que llegó al 40% en el caso de la provincia de Alicante, según los datos facilitados ayer por el Colegio de Registradores.

Entre enero y marzo, el precio de la vivienda subió un 9,4% en términos interanuales, mientras que la compraventa de inmuebles aumentó un 13,4% respecto al mismo periodo del 2017, de acuerdo con la mis-

ma fuente. Este volumen trimestral de compraventas, 128.990 transacciones, es el más elevado en 38 trimestres: no se daba desde julio a septiembre del 2008.

Desde el punto de vista territorial se han generalizado los incrementos en las compraventas, con tasas positivas en la mayoría de las comunidades autónomas e incluso subidas de dos dígitos en 13 de ellas, de las que destacan País Vasco (36,27%), Murcia (31,88%) y Navarra (21,43%).

En términos absolutos, el mayor número de operaciones de compraventa registradas en el primer trimestre del año han correspondido a Andalucía (24.208), Catalunya (20.756), Comunidad Valenciana (19.876) y Madrid (18.855). Por provincias, ha repuntado la compra de viviendas en 45 en comparación con el trimestre anterior.

Donde más pisos compran los ex-



AFP / JAIME REINA

►► Unos turistas recorren el paseo marítimo de Palma de Mallorca.

tranjeros es en Baleares, con el 31,72% del total, y Canarias, con el 29,62%, seguidas de la Comunidad Valenciana (26,47%), Murcia (17,5%), Andalucía (13,9 %) y Catalunya (11,64%).

Baleares y Canarias son las comunidades autónomas con mayor atractivo relativo de la demanda extranjera de los últimos años. En el primer caso, el peso de las compras realizadas por extranjeros ha bajado cuatro puntos respecto al último tri-

mestre del 2017, mientras que en el archipiélago canario se mantiene estable.

Por detrás se sitúan la Comunidad Valenciana, Murcia, Andalucía y Catalunya. Sin embargo, a nivel provincial los mayores porcentajes de compra de vivienda por extranjeros corresponde a Alicante (41,05%) y Tenerife (40,78%). También se encuentran muy por encima de la media nacional Baleares (31,72%), Málaga (30,57%) y Girona (26,94%).

PRESUPUESTOS

Los premios de lotería de hasta 10.000 euros no tributarán

R. M. S.
MADRID

Los premios y loterías de hasta 10.000 euros estarán exentos de tributación en el IRPF del 2018. Así lo recoge una enmienda incorporada ayer al proyecto de ley de Presupuestos del Estado, pactada entre el Partido Popular, Ciudadanos, Cs, PNV y UPN, que eleva el actual mínimo exento de tributación de 2.500 euros y lo sitúa en 10.000 euros en el 2018, 20.000 euros en el 2019 y 40.000 en el 2020. La medida beneficiará a los premios de las loterías del Estado y de las autonomías, de la ONCE, de la Cruz Roja y de entidades análogas europeas.

PP y Cs también han pactado fijar un plazo de tres meses para que el Gobierno remita a las Cortes un proyecto de ley sobre un nuevo impuesto para los servicios digitales.

El debate sobre las enmiendas parciales al proyecto de ley se prolongará en la Comisión de Presupuestos hasta el viernes.

DERRUMBE DE NICHOS EN EL CEMENTERIO DE MONTJUÏC

GRAVE NEGLIGENCIA Y DESAMPARO DE LOS FAMILIARES AFECTADOS

Durán & Durán Abogados ha decidido asistir a los familiares de los difuntos afectados por el derrumbamiento de los nichos del cementerio de Montjuïc.

A juicio de Durán & Durán Abogados, el Ayuntamiento de Barcelona y la empresa pública municipal que gestiona el cementerio, han incurrido en una grave negligencia, causando dolor y daño a los familiares de los fallecidos que debería haberse evitado.


A la grave negligencia que ha causado el derrumbe, se añade la desinformación a los familiares y a la falta de rigor en la identificación de los cadáveres, aumentando el dolor y los daños a los familiares.

Ante esta injusta situación, Durán & Durán Abogados considera que corresponde iniciar una investigación judicial que esclarezca y determine las responsabilidades, ofreciendo a los familiares una explicación clara y transparente de lo sucedido y, asimismo, estableciendo la correspondiente indemnización de los daños y perjuicios ocasionados.

Si es un familiar afectado, llámenos. Le asesoraremos y le defenderemos. No firme ni acepte ningún acuerdo sin asesoramiento. No admita ninguna presión.

Si pese a no ser afectado por el derrumbamiento, el nicho o sepultura en el que están enterrados sus familiares se encuentra en un estado deplorable, mientras a usted le siguen cobrando las tasas de conservación y limpieza, póngase en contacto con nosotros. Exigiremos que el Ayuntamiento cumpla con sus obligaciones.

 duranyduranabogados.com

 aduran@duranyduranabogados.com


DURÁN & DURÁN
ABOGADOS

 900 83 30 20